



Confederación Española
de Empresas de Tecnologías
de la Información,
Comunicaciones y Electrónica

Propuesta para CONETIC: Colaboración con Red.es en el "*Programa de Mentoring en Comercio Electrónico*"



Mayo 2013

Contenidos

- **Oportunidad de Financiación**
- **Objetivo y Descripción Propuesta**
- **Requisitos de participación para proveedores TIC**
- **Plan de Trabajo para Solicitud**
- **Plan de Trabajo para Ejecución**
- **Funciones y responsables**
- **Presupuesto Total**

Oportunidad de Financiación

Organismo: Red.ES

Programa: "Programa de Mentoring en Comercio Electrónico" (C-071/12-ED)

- **Objetivo:** Servicios de asesoramiento especializado o "mentoring" en comercio electrónico a PYMEs de las comunidades autónomas destinatarias de fondos FEDER, a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos en técnicas de comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online
- **Financiación:** Hasta el **85%** de los Gastos subvencionables, con un límite de **20.000 €**/mentorizaje de las siguientes actuaciones:
 - a) Asesoramiento Nivel **Básico**
 - b) Asesoramiento Nivel **Intermedio**
 - c) Asesoramiento Nivel **Avanzado**
- **Fecha límite de presentación:** **16 Mayo 2013**
- **Plazo de Ejecución y Justificación:** **9 meses desde notificación de Resolución**

Objetivo y Descripción

Tipos de Actuaciones:

Para la categorización de los tipos de PYMEs beneficiarias del Programa, se identifican 3 productos acordes con las necesidades de asesoramiento en comercio electrónico según grado de desarrollo en el uso de comercio electrónico en el que se encuentre la PYME en el momento de su participación en este Programa

	PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3
	ASESORAMIENTO DE NIVEL BÁSICO	ASESORAMIENTO DE NIVEL INTERMEDIO	ASESORAMIENTO DE NIVEL AVANZADO
Descripción	Dirigido a PYMEs con una presencia web básica o destacada que no realizan transacciones comerciales (ventas) por Internet, y que estén planteándose realizar algún proyecto de e-Commerce.	Dirigido a PYMEs con una estructura de e-Commerce básica.	Dirigido a PYMEs con una estructura de e-Commerce avanzada

NOTA: El Colaborador deberá contar con un servicio de soporte y asistencia telefónica y telemática a la PYME beneficiaria durante 6 meses desde la fecha del Informe de asesoramiento y cierre.

Requisitos de participación para proveedores TIC

Solvencia Económica:

- La solvencia es agrupada, para ello, cada proveedor debe aportar las **3 últimas Cuentas Anuales** depositadas en el Registro Mercantil-



MUY
IMPORTANTE

Solvencia Técnica

Los solicitantes deberán aportar cubierto el **Modelo de certificado de Cliente**, en el que empresas a las que se haya prestado servicios, en los últimos 3 años, avalen su experiencia (un Modelo por empresa)

La **solvencia técnica mínima**, que es:

- Al menos 2 proyectos con Presupuestos (impuestos indirectos incluidos) superiores a 8.000 € y al menos uno igual o mayor a 15.000 €
- Al menos 1 proyecto se habrá llevado a cabo en una PYME que ya realizaban transacciones (ventas) comerciales por internet previamente al proyecto.
- Al menos 1 de las PYMEs destinatarias, realizan transacciones (ventas) comerciales por internet tras el asesoramiento recibido.
- Las PYMEs destinatarias de los proyectos deberán pertenecer al menos a 2 actividades económicas diferentes, de acuerdo con el CNAE 2009.
- En cada uno de los proyectos se deberán haber prestado servicios de asesoramiento en al menos los siguientes temas:
 - Asesoramiento para la elaboración de un Plan Estratégico de Negocio de venta online.
 - Asesoramiento para la elaboración de un Plan de marketing en Internet.
 - Asesoramiento para la implantación de una Plataforma e-commerce.
 - Asesoramiento personalizado sobre implantación de medios de pago, logística o internacionalización en el ámbito del e-commerce.
 - Asesoramiento personalizado en materia de normativa y legislación relacionada con el proyecto de venta online

Plan de trabajo para la solicitud del proyecto

Cronograma y Tareas

Actividades	Responsable	Mayo		
		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana
Fase 0: Acuerdo de presentación de Proyecto	CONETIC	3 de Mayo		
Fase 1: Difusión del proyecto entre Asociaciones Regionales	CONETIC			
Fase 2: Vinculación al proyecto de las empresas TIC interesadas en el Mentorizaje e información de solvencia técnica/ económica de las empresas	Territoriales			
Fase 3: Recepción de información en INEO	INEO			
Fase 4: Elaboración de la memoria de solicitud y Tramitación de la ayuda	INEO			16 de Mayo

Estipulaciones:

- La Fecha límite de recepción de la información será el **Viernes 10 de Mayo de 2013 a las 13:00**
- La fecha límite de presentación de la subvención es el **16 de Mayo de 2013**

Plan de trabajo para la ejecución del proyecto

Actividad	Responsable	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9
T.1 Coordinación y ejecución	INEO									
T.2 Ejecución de los Mentorizajes en Comercio Electrónico	Asociación Territorial (seguimiento) + Pymes participantes de su territorio									
T.3 Justificación	INEO									

Estipulaciones:

- El plazo de ejecución y justificación es de 9 meses desde Resolución de concesión
- Las Asociaciones territoriales deben supervisar los mentorizajes de sus Pymes participantes
- En cada territorio sólo podrán mentorizar aquellas empresas en el proyecto circunscritas a la Asociación de esa zona geográfica. En caso de no existir Asociación en esa CCAA, o que no participe en el proyecto, si podrían entonces las Pymes de otros territorios realizar su mentorizaje allí.

Funciones y Responsables

CONETIC:

- Difusión del proyecto
- Relación con *Red.Es*

INEO:

- Preparación de la solicitud del proyecto
- Recepción y gestión de la información de garantía la solvencia técnica y económica de las empresas TIC
- Coordinación y gestión del proyecto
- Justificación del proyecto en base a la información aportada por las empresas

Asoc. Territoriales

- Vinculación de las empresas TIC
- Seguimiento del proyecto en su CCAA
- Aseguramiento de la calidad

Empresas

- Facilitar los certificados originales de clientes de las empresas TIC dónde se justifique su experiencia.
- Aportar sus cuentas para certificar la solvencia económica, y sumarla a la agrupada
- Aceptación de condiciones (requisito interno)
- *Aportar la documentación que se le requiera desde INEO para justificar el presupuesto*

Presupuesto Total

La subvención a solicitar en el marco de este proyecto por proyecto **20.000,00 €**

VENTAJA → Le podéis ofrecer un servicio a vuestros clientes de 23.529,41 euros + IVA con una subvención de 20.0000 euros!

EMISOR	RECEPTOR	BASE	IVA	TOTAL	COBRADO EMPRESA	PAGADO EMPRESA	NETO
EMPRESA TIC	CLIENTE	23.529,41 €	4.941,18 €	28.470,59 €	8.470,59 €		
CONETIC	EMPRESA TIC	4.146,00 €	870,66 €	5.016,66 €		5.016,66 €	
EMPRESA TIC	CONETIC	20.000,00 €		20.000,00 €	20.000,00 €		

TOTAL 28.470,59 € 5.016,66 € 23.453,93 €

VENTAJA → La justificación la asume CONETIC. El trabajo de justificar se “subcontrata”, desde la empresa sólo hacéis tareas técnicas